Impacto del fenómeno migratorio en Chile y América Latina

Autor

Juan Pablo Jarufe Bader
Email: jjarufe@bcn.cl

Tel.: (56) 32 226 3173

(56) 22 270 1850

Nº SUP: 143422

Resumen

La migración se ha transformado en las últimas décadas en un nuevo desafío para la seguridad, no solo de los estados nacionales, sino también de regiones supraestatales que se han visto impactadas por flujos de personas de alta magnitud, que se explican por factores como la inestabilidad política y las crisis internas de sus países de origen, el deterioro en las condiciones económicas, los conflictos internacionales, así como el insuficiente acceso a los recursos naturales.

A lo largo de los últimos decenios, Latinoamérica ha exhibido un cambio en su dinámica migratoria, tanto en el volumen de estos flujos como en la dirección que han adoptado, pasando de ser una zona de expulsión de personas hacia el hemisferio norte a un área de recepción de migrantes, concentrando a la fecha alrededor del 5,3% del total de la población migrante a nivel mundial, cifra que contrasta con el 3,8% registrado las dos décadas anteriores.

Asimismo, según la Organización Internacional para las Migraciones, Latinoamérica exhibe a la fecha tasas de homicidio de 18 por cada 100 mil habitantes, triplicando el promedio mundial.

A nivel nacional, en tanto, según los resultados de la encuesta “CASEN 2022”, el total de inmigrantes a nivel país se multiplicó casi nueve veces entre 2006 y 2022, pasando a representar desde un 1 a un 8,8% de la población.

Conforme a esta misma fuente, los inmigrantes en Chile poseen una mayor tasa de escolaridad que los nativos del país, con un promedio de 13,1 años de educación, superando la media nacional de 11,8 años.

Por otra parte, una de las principales complicaciones a nivel nacional en materia migratoria ha sido la implementación de la Ley 21.325, de Migración y Extranjería, en particular por la problemática vigente en la llamada Macrozona Norte del país, conformada por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, y Atacama.

Una situación de alto impacto social, que ha generado problemas de hacinamiento, criminalidad, colapso de servicios básicos, vulnerabilidad de familias con menores de edad, enfermedades y tensiones con la población local, sobre todo en ciudades fronterizas y en núcleos urbanos del Norte Grande.

Introducción

El presente informe da cuenta de las principales incidencias de la migración en Latinoamérica, en general; y en Chile, en particular.

El análisis en cuestión se concentra en aspectos sociales y del ámbito de la seguridad.

El documento recoge información del informe BCN "Derecho Internacional y Legislaciones Nacionales en América Latina y el Caribe, de Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes", elaborado por el analista Felipe Rivera (2023, octubre 17); así como de los reportes "Migración y crimen organizado en América Latina" (2024, julio) e "Impacto de la migración en Chile durante los últimos años" (2024, septiembre), ambos del mismo autor del presente texto.

I. Impacto migratorio en la región latinoamericana

1. Principales tendencias

La migración se ha transformado en las últimas décadas en un nuevo desafío para la seguridad, no solo de los estados nacionales, sino también de regiones supraestatales, que se han visto impactadas por flujos de personas de alta magnitud, que se explican por diversos motivos, tales como la inestabilidad política y las crisis internas de sus países de origen, el deterioro en las condiciones económicas, los conflictos internacionales, así como el insuficiente acceso a los recursos naturales.

A lo largo de los últimos dos decenios, Latinoamérica ha exhibido un cambio en su dinámica migratoria, tanto en el volumen de estos flujos como en la dirección que han adoptado.

Al respecto, la región pasó de ser una zona de expulsión de personas hacia el hemisferio norte a un área de recepción de migrantes, concentrando a la fecha alrededor del 5,3% del total de la población migrante a nivel mundial, cifra que contrasta con el 3,8% registrado las dos décadas anteriores (BID y PNUD, 2023).

Según la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), esta alza se explicaría por la crisis migratoria venezolana, considerada "el mayor éxodo de población en el hemisferio occidental de los últimos cincuenta años" (ACNUR, s/f).

Llevada a cifras, esta dinámica se ha expresado en que 7.300.000 ciudadanos venezolanos han emigrado de su país o han pedido refugio en terceros estados, relocalizándose principalmente en estados de Sudamérica y el Caribe ("R4V", 2023).

En efecto, esta problemática ha repercutido en las capacidades de respuesta de países como Colombia, Perú, Ecuador y Chile, que han sido los principales receptores de población migrante de dicho país.

Este fenómeno se ha sumado a otras olas migratorias regionales, como la del llamado "Triángulo Norte de Centroamérica", que conforman El Salvador, Guatemala y Honduras, con personas que han buscado recientemente partir hacia México y Estados Unidos (EE.UU.) en busca de mejores oportunidades (CNN, 2023); los movimientos de población desde Nicaragua y Cuba a territorio estadounidense; el éxodo de población haitiana a causa del terremoto de 2010 y de las dificultades institucionales de este país; y los flujos de personas observables en la zona del Darién, en la frontera entre Colombia y Panamá ("*Naciones Unidas News*", 2023).

2. Impacto en la seguridad

De acuerdo al informe "Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe", elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2024, el crimen y la violencia son algunos de los principales escollos contra el desarrollo sostenible de la región, pues "socavan el Estado de Derecho, erosionan la confianza en las instituciones y traen aparejado un costo del 3,5% del PIB anual, restando recursos para necesidades urgentes, como la educación y la salud" (BID, 2024).

A su vez, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Latinoamérica exhibe a la fecha tasas de homicidio de 18 por cada 100 mil habitantes, triplicando el promedio mundial. Además, la mitad de los homicidios totales en la región se vincula al crimen organizado, cifra que supera al 24% correspondiente al índice global (OIM, 2024). En esta misma línea, el tráfico de personas se ha constituido en una de las actividades ilícitas más rentables para los grupos criminales transnacionales, dado su bajo nivel de riesgo y alta rentabilidad, que les estaría llevando a percibir ingresos de alrededor de 7 mil millones de dólares anuales por la entrada de migrantes desde países latinoamericanos y caribeños a EE.UU.

Esta práctica estaría también vinculada a fenómenos delictivos como la trata de personas, el robo de identidad, la corrupción y el lavado de dinero. De igual manera, la propia población migrante se ha convertido en blanco de una serie de prácticas delictivas y de abusos como violación, extorsión y secuestro, que exigen una mayor colaboración internacional entre los actores estatales e internacionales.

Conforme al reporte "*Global Initiative against Transnational Organized Crime*", en Argentina existen grupos criminales activos en zonas fronterizas, que se dedican al tráfico de armas, así como al contrabando de cocaína y otras drogas ilícitas, estando ligados estrechamente con referentes transnacionales mexicanos, colombianos y brasileños. Además, en el país trasandino operan mafias asiáticas e italianas, que extorsionan a compañías locales y lucran con el tráfico de personas, al tiempo de haber incidido en un aumento de los niveles de corrupción estatal y local ("*Global Initiative against Transnational Organized Crime*", 2023a).

El mismo informe sostiene que las principales organizaciones criminales brasileñas son el "*Primeiro Comando da Capital*" y el "*Comando Vermelho*", ambos con una actividad centrada preferentemente en el tráfico de drogas nacional e internacional, así como en la minería ilegal, el tráfico de armas, los secuestros y el blanqueo de dinero. Estas organizaciones tienen nexos con sus pares transnacionales de Bolivia, Paraguay, Perú y Colombia, que enfocan su labor en envíos y transporte de droga a Europa.

Tal como en el caso argentino, también en Brasil operan mafias italianas, mientras los grupos migrantes ilegales tienen por principales zonas de despliegue la llamada "Triple Frontera" y la región amazónica, donde se dedican al transporte de cocaína ("*Global Initiative against Transnational Organized Crime*", 2023b).

Respecto a Perú, las principales redes criminales extranjeras proceden de Serbia, Colombia y México, concentrando su actuar en Lima y la Provincia Constitucional del Callao, desde donde procesan y transportan cocaína hacia áreas fronterizas y hasta Europa. De igual forma, existen redes venezolanas vinculadas a la trata de seres humanos y la explotación sexual, que operan en conjunto con carteles colombianos, mexicanos y ecuatorianos ("*Global Initiative against Transnational Organized Crime*", 2023c).

Por último, en Uruguay están desplegadas entidades delictivas extranjeras de Colombia, México, Brasil, Argentina y Perú, cuyo objetivo es montar negocios en torno al contrabando, narcotráfico y robo de ganado ("*Global Initiative against Transnational Organized Crime*", 2023d).

3. Estatus migratorio

Respecto a los procesos de regularización migratoria, cabe consignar que la mayor parte de los estados latinoamericanos y caribeños ha posibilitado el acceso a la residencia temporal para ciudadanos de otros países de la región.

De acuerdo a un estudio de Acosta y Harris, 17 de 26 países de América Latina y el Caribe cuentan con cláusulas de libre residencia, a partir de acuerdos de alcance regional, como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina de Naciones y la Comunidad del Caribe (CARICOM); o bien de convenios bilaterales y legislaciones locales.

En el caso de Sudamérica, también se han vuelto comunes los arreglos bilaterales, que permiten la regularización permanente, a partir de permisos de residencia para los nacionales de los países que han suscrito el acuerdo, con prescindencia de su situación migratoria (Acosta, D. & Harris, J., 2022).

Respecto a los programas extraordinarios de regularización migratoria, si bien muchos serían consecuencia de acuerdos bilaterales, otros han sido presionados “por los cambios en las dinámicas migratorias de América Latina y el Caribe, no solo en el caso de migrantes intrarregionales, sino también africanos, asiáticos y europeos” (Acosta, D. & Harris, J., 2022), sin dejar de lado casos como el de Chile, que obedece a la puesta en marcha de una nueva normativa migratoria.

Por último, la residencia permanente, entendida como la plena y definitiva regularización del migrante, ha sido puesta en aplicación a nivel latinoamericano, gracias a los dos Acuerdos de Residencia MERCOSUR y al Estatuto Migratorio Andino, que incorporan este derecho tras dos años de estancia en el país receptor. Esta cláusula ha sido aplicada en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

II. Realidad nacional

1. Contexto general

La imagen de estabilidad política que ha cultivado Chile en las últimas décadas ha motivado a inmigrantes de otras latitudes, fundamentalmente latinoamericanos, a querer emigrar hacia nuestras fronteras, generando una creciente presión sobre la capacidad de respuesta nacional ante este fenómeno.

El carácter inorgánico de esta migración, sumado a la irregularidad en el acceso al país, ha traído consecuencias importantes y un impacto sostenido en la economía local, así como sobre localidades que se han convertido en una especie de puerta de entrada al territorio chileno, como en el caso de Colchane, en el extremo norte.

Ante esta apremiante realidad, el Estado chileno ha articulado diversas respuestas, que han variado entre los gobiernos de turno que se han sucedido en la última década, si bien un mínimo común denominador ha sido la intención de canalizar la migración por conductos que apunten a su regularización y a un proceso más armónico, fundamentalmente en términos de su incidencia en materia de seguridad pública y en la economía del país.

2. Principales cifras socioeconómicas

En materia estadística, según los resultados de la encuesta “CASEN 2022”, el total de inmigrantes a nivel país se multiplicó casi nueve veces entre 2006 y 2022, pasando a representar desde un 1 a un 8,8% de la población (Servicio Nacional de Migraciones, 2024a).

Asimismo, los registros del Servicio Nacional de Migraciones indican que, al 31 de diciembre de 2022, había en el país un total de 1.625.074 personas extranjeras, de las cuales la mayor cantidad correspondía a venezolanos, con 532.715 personas, peruanos (250.908) y colombianos (189.524).

En cuanto a su distribución territorial, 938.904 inmigrantes, equivalentes al 61,7%, habitaban en la Región Metropolitana; mientras 109.439 (6,7%) residían en la Región de Antofagasta; y 99.456 (6,1%) lo hacían en la de Valparaíso, las otras dos con mayor presencia.

A nivel de género, la migración en el país es bastante balanceada, con un 50,8% de hombres y un 49,2% de mujeres, en tanto a nivel etario se trataría de una migración más bien joven, pues el segmento de mayor impacto es el de personas de entre 20 y 39 años de edad, con un 54,2% (Servicio Nacional de Migraciones, 2024b).

Por otra parte, el Ejecutivo concedió en 2022 un total de 255.436 permisos de residencia temporal a nivel país, mientras los permisos de residencia definitiva aumentaron entre 2021 y 2022 desde los 20.956 a los 93.989, dando cuenta del cambio de enfoque en política migratoria, tras el cambio político verificado en el país (Servicio Nacional de Migraciones, 2022a).

Respecto a solicitudes de refugio, en 2022 estas alcanzaron las 5.138, superando con creces las 1.628 del año 2020 y concentrándose en ciudadanos venezolanos (68%) (Servicio Nacional de Migraciones, 2022b).

A su vez, en 2022 ingresó por pasos irregulares al país un total de 53.875 extranjeros, de los cuales 40.089 correspondieron a venezolanos (“Infomigra”, 2023).

En tanto, conforme a cifras de la “CASEN 2022”, los inmigrantes en Chile poseen una mayor tasa de escolaridad que los nativos del país, con un promedio de 13,1 años de educación, superando la media nacional de 11,8 años. En tal sentido, los venezolanos exhiben el promedio más alto, con 14,1 años, mientras la tasa inferior corresponde a los haitianos, con 10,4 años (Encuesta “CASEN”, 2022).

Respecto al mercado laboral, la misma fuente determinó que la tasa de ocupación de los extranjeros en Chile es superior a la de los nacionales, con una brecha que en 2022 alcanzó su mayor índice desde 2006, con una diferencia de 20,7 puntos porcentuales (Encuesta “CASEN”, 2022).

En cuanto a la calidad del empleo, hacia 2022 hubo una diferencia de 8,9 puntos porcentuales en la proporción de personas migrantes y no migrantes ocupadas asalariadas sin contrato de trabajo; mientras, tras la pandemia, en 2022, la población ocupada nacida fuera de Chile presentó una tasa de informalidad 7,5 puntos porcentuales superior a la de sus pares nacidos en el país (Encuesta “CASEN”, 2022).

En materia de vivienda, en tanto, la encuesta en cuestión concluyó que mientras el 79,2% de los hogares con jefes de hogar foráneos arrendaban su lugar de residencia, el 61,5% de los de origen nacional tendían a tener su propia vivienda (Encuesta “CASEN”, 2022).

Asimismo, el déficit habitacional total asociado a hogares con jefe de hogar extranjero alcanzó en 2022 las 552.046 viviendas, exhibiendo un incremento sostenido en el tiempo (Encuesta “CASEN”, 2022).

3. Incidencia en la criminalidad

En cuanto al eventual vínculo entre la población migrante y la criminalidad en el país, un reciente reporte del Centro de Estudios Públicos, titulado “Inmigración y delincuencia: últimas cifras”, estableció la dificultad metodológica para analizar empíricamente este nexo, debido a que no todos los ilícitos son reportados a las autoridades policiales, y

a que esta vinculación también estaría supeditada a factores etarios, educacionales, económicos, socioculturales y de género.

Según las últimas cifras oficiales disponibles, el porcentaje de población penal extranjera subió de un 7,2% en 2017 a un 9,6% en 2021, año en que la tasa de inmigrantes en el país alcanzó el 7,5%. De igual modo, entre 2012 y 2021 la proporción de reclusos foráneos imputados en el país subió de un 43 a un 63%; mientras entre 2017 y 2022, el factor de representación de extranjeros condenados e imputados creció en un 7 y un 36%, respectivamente.

Respecto al tipo de delitos, más de un tercio de los extranjeros fue condenado por la Ley de Drogas en 2022, en contraste con el 7,3% de los ciudadanos nacionales. Sin embargo, la participación de las condenas por delitos de droga dentro de la comunidad extranjera ha venido decreciendo progresivamente, al pasar desde un 54% en 2017 a un 34% en 2022; lo mismo que a nivel de imputados, con una caída desde un 25 a un 12%, en similar período (Ugarte, Gabriel, y Vergara, Rodrigo, 2023).

En tanto, conforme al Reporte 2023 de la organización "*Global Initiative against Transnational Organized Crime*", el crimen organizado opera en Chile a partir de redes criminales descentralizadas, que se han expandido producto de la crisis migratoria desatada en la frontera norte del país. En esta línea, el territorio nacional ha sido calificado por los carteles mexicanos y colombianos como "un buen mercado para las drogas y un país alternativo para los envíos a Europa" ("*Global Initiative against Transnational Organized Crime*", 2023e), en tanto que entidades mafiosas venezolanas "cobrarían peaje" por el paso ilegal de personas a través de la frontera cercana a Colchane, amenazando e incluso asesinando a quienes se niegan a aceptar esta condición.

4. Dificultades operativas y desafíos

Una de las principales complicaciones actuales a nivel nacional en materia migratoria ha sido la implementación de la Ley 21.325, de Migración y Extranjería, en particular por la problemática vigente en la llamada Macrozona Norte del país, conformada por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, y Atacama.

Una situación de alto impacto social, que ha generado problemas de hacinamiento, criminalidad, colapso de servicios básicos, vulnerabilidad de familias con menores de edad, enfermedades y tensiones con la población local, sobre todo en ciudades fronterizas y en núcleos urbanos del Norte Grande.

Ante esta realidad, el actual gobierno se ha allanado a recurrir a las fuerzas militares, como actor de refuerzo en materia de seguridad frente a los flujos migratorios. Al respecto, si bien el 16 de abril de 2022 terminó el Estado de Excepción Constitucional, que buscaba contener la crisis migratoria en el extremo norte, el 13 de agosto del mismo año, en virtud del Decreto 204, del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejecutivo decidió extender la vigencia del Decreto 265 de la misma cartera, facultando a las Fuerzas Armadas a reforzar las labores policiales en materia de control fronterizo.

Esta directriz se ha venido reafirmando sistemáticamente en el tiempo, a fin de resguardar las zonas fronterizas, afinando protocolos y reglas de uso de la fuerza a seguir por parte de las ramas castrenses al momento de fiscalizar, detener o poner a disposición de la autoridad policial a quienes ingresen de forma irregular al territorio chileno (DFL 1, 2023).

Otras respuestas han provenido de actores no estatales, como el Servicio Nacional de Migraciones, que articuló una mesa de trabajo con la Policía de Investigaciones, a objeto de coordinar los procesos de expulsión judicial ante ingresos clandestinos (Radio "U. de Chile", 2022).

Junto a lo anterior, la autoridad migratoria anunció el comienzo de un proceso acotado de empadronamiento de extranjeros, que permitiría revisar caso a caso los antecedentes de los inmigrantes en suelo nacional, determinando la posibilidad de expulsar a quienes exhiban antecedentes penales.

Asimismo, la puesta en marcha de la nueva normativa migratoria ha ido de la mano con algunas decisiones oficiales en materia de política internacional, como la decisión del gobierno de firmar la Declaración de Los Ángeles, sobre Migración y Protección, realizada en el contexto de la IX Cumbre de las Américas, que se celebrara a mediados de 2022 en EE.UU., y que fue un intento por redoblar los esfuerzos hacia un esquema regional de cuotas de recepción de migrantes (Servicio Nacional de Migraciones, 2022c).

De igual modo, entre el 12 y 14 de octubre de ese mismo año se celebró en nuestro país la XX Conferencia Suramericana sobre Migraciones, bajo la Presidencia *Pro Témpore* de Chile, en la que se reforzaron los conceptos discutidos en la cumbre estadounidense (Conferencia Suramericana sobre Migraciones, 2022).

Además, cabe considerar el compromiso suscrito entre Santiago y Bogotá, durante la Visita Oficial al país del Presidente colombiano Gustavo Petro, que buscó avanzar hacia un modelo migratorio más cooperativo, a partir de modalidades especializadas de colaboración técnica sobre identificación biométrica, intercambio de datos y lucha contra la trata de personas (Presidencia de la República de Chile, 2023).

En la misma línea, el Ejecutivo ha entablado conversaciones con autoridades bolivianas y venezolanas, a fin de poder regularizar los procesos de reconducción de inmigrantes irregulares, ante las dificultades prácticas que se han verificado en este ámbito (Migración en Chile, 2022).

Finalmente, cabe mencionar que un informe de la Contraloría, de 2023, detectó deficiencias en el control migratorio a nivel país, reflejadas en el reingreso a Chile de extranjeros expulsados con prohibición de reingreso.

Al respecto, el Director General de la PDI, Eduardo Cerna, ha explicado que estas situaciones se irán subsanando una vez que entre en pleno régimen un protocolo de interoperabilidad, suscrito este año por la institución que dirige, el Servicio Nacional de Migraciones, la Subsecretaría de Interior y el Ministerio de Justicia, entre otros organismos públicos (Cámara de Diputados de Chile, 2024).

Referencias

Acosta, D. & Harris, J. (2022). *The legal regulation of migration, nationality, and asylum in the 26 recipient states of the Inter-American Bank on Development*. Disponible en: The legal regulation of migration, nationality, and asylum in the 26 recipient states of the Inter-American Bank on Development — University of Bristol.

ACNUR (s/f). Llamamiento de emergencia: Situación de Venezuela. Disponible en: https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela. En: Derecho Internacional y Legislaciones Nacionales en América Latina y el Caribe, de Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes. Rivera, Felipe. BCN. (2023, octubre 17).

BID. (2024, marzo 7). Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe. Disponible en: BID | Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe (iadb.org).

BID y PNUD. (2023). Un mundo mejor para la población migrante en América Latina y el Caribe. En: Derecho Internacional y Legislaciones Nacionales en América Latina y el Caribe, de Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes. Rivera, Felipe. BCN. (2023, octubre 17).

Cámara de Diputados de Chile. (2024, abril 23). Gobierno Interior analizó deficiencias en control de migraciones. Disponible en: https://www.camara.cl/cms/destacado/2024/04/23/gobierno-interior-analizo-deficiencias-en-control-de-migraciones/.

"CNN". (2023, junio 1). México planea lanzar una aplicación para que migrantes tramiten su solicitud de asilo. Disponible en: https://cnnespanol.cnn.com/2023/06/01/mexico-planea-lanzaraplicacion-migrantes-solicitud-asilo-trax/. En: Derecho Internacional y Legislaciones Nacionales en América Latina y el Caribe, de Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes. Rivera, Felipe. BCN. (2023, octubre 17).

Conferencia Suramericana sobre Migraciones. (2022, noviembre 14). XX Conferencia Suramericana sobre Migraciones. Disponible en: https://www.csmigraciones.org/sites/default/files/2022-10/Nota%20Conceptual%20XX%20CSM.pdf.

DFL 1. (2023, febrero 20). Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1189483.

Encuesta "CASEN". (2022). Indicadores de integración social de las personas nacidas fuera de Chile. Disponible en: Resultados_personas_nacidas_fuera_de_Chile_Casen_2022.pdf (ministeriodesarrollosocial.gob.cl).

"*Global Initiative against Transnational Organized Crime*". (2023). Argentina. Disponible en: ocindex_profile_argentina_2023.pdf.

"*Global Initiative against Transnational Organized Crime*". (2023). Brasil. Disponible en: ocindex_profile_brazil_2023.pdf.

"*Global Initiative against Transnational Organized Crime*". (2023). Chile. Disponible en: ocindex_profile_chile_2023.pdf.

"*Global Initiative against Transnational Organized Crime*". (2023). Perú. Disponible en: ocindex_profile_peru_2023.pdf.

"*Global Initiative against Transnational Organized Crime*". (2023). Uruguay. Disponible en: ocindex_profile_uruguay_2023.pdf.

"Infomigra". (2023, marzo 28). Presencia militar en Arica y Parinacota: 644 personas extranjeras han sido reconducidas en casi un mes. Disponible en: https://www.infomigra.org/presencia-militar-en-arica-y-parinacota-644-personas-extranjeras-han-sido-reconducidas-en-casi-un-mes/.

Migración en Chile. (2022, julio 15). Gobierno cifra en 127 mil los migrantes en situación irregular, y busca mecanismos y criterios para regularizarlos. Disponible en: https://www.migracionenchile.cl/gobierno-cifra-en-127-mil-los-migrantes-en-situacion-irregular-y-busca-mecanismos-y-criterios-para-regularizalos/.

"*Naciones Unidas News*". (2023, abril 14). Se multiplica por seis el número de migrantes y refugiados que atraviesa la jungla del Darién. Disponible en: https://news.un.org/es/story/2023/04/1520177. En: Derecho Internacional y Legislaciones Nacionales en América Latina y el Caribe, de Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes. Rivera, Felipe. BCN. (2023, octubre 17).

OIM. (2024, julio 4). Tráfico ilícito de migrantes. Disponible en: Tráfico ilícito de migrantes | OIM Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe (iom.int).

Presidencia de la República de Chile. (2023, enero 9). Presidente de la República, Gabriel Boric Font: "Chile y Colombia cumplen 200 años de relaciones diplomáticas, 200 años trabajando juntos por mejorar la seguridad y el bienestar de nuestros compatriotas". Disponible en: https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=207900.

Radio "U. de Chile". (2022, abril 13). Gobierno adelanta que mantendrá expulsiones de migrantes irregulares: "Vamos a cumplir la ley". Disponible en: https://radio.uchile.cl/2022/04/13/gobierno-adelanta-que-mantendra-expulsiones-de-migrantes-irregulares-vamos-a-cumplir-la-ley/.

"R4V". (2023). Refugiados y migrantes de Venezuela. Disponible en: https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes. En: Derecho Internacional y Legislaciones Nacionales en América Latina y el Caribe, de Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes. Rivera, Felipe. BCN. (2023, octubre 17).

Servicio Nacional de Migraciones. (2022). Estadísticas migratorias de refugio. Disponible en: https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/registrosadministrativos/.

Servicio Nacional de Migraciones. (2022, junio-julio). Migraciones al día. Disponible en: https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2022/08/Newsletter-SERMIG-2022-Junio-Julio.pdf.

Servicio Nacional de Migraciones. (2022). Residencias temporales y definitivas otorgadas. Disponible en: https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/registrosadministrativos/.

Servicio Nacional de Migraciones. (2024, julio 2). Encuesta "CASEN 2022": 8,8% de la población en Chile es migrante. Disponible en: Encuesta Casen 2022: 8,8% de la población en Chile es migrante (serviciomigraciones.cl).

Servicio Nacional de Migraciones. (2024, abril 2). Estimaciones de extranjeros. Disponible en: https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/.

Ugarte, Gabriel, y Vergara, Rodrigo. (2023, julio). Inmigración y delincuencia: últimas cifras. CEP. Disponible en: 663_ugartevergara.pdf.